

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1143/18

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVALUENGA.

Aprobado inicialmente expediente de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Navaluenga, por Acuerdo del Pleno adoptado en la sesión ordinaria celebrada en fecha de 26 de abril de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses el expediente de referencia, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios realizados en el Boletín Oficial de Castilla y León y Diario de Ávila.

Datos del Expediente:

- 1. Órgano que acuerda la información pública:** Ayuntamiento Pleno.
- 2. Fecha del acuerdo:** 26 de abril de 2018.
- 3. Información Pública:** Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Navaluenga:
 - Expediente MODIFICACIÓN PUNTUAL de NUM de Navaluenga.
 - Ubicación: SUNC 1.
 - Objeto: Modificar una parte de suelo urbano No consolidado del SUNC 1 a suelo urbano y cambiar el uso característico.
 - Ámbito de aplicación: Municipio.
 - Identidad del Promotor: Castellana de Viviendas S.L.
 - Duración del período de información pública: Dos meses.
- 7. Consulta del proyecto de la Modificación Puntual:** Oficinas municipales y web municipal.
 - Horario oficinas: 9 a 14 horas, lunes a viernes.
 - Página Web. www.navaluenga.es

8. Alegaciones: Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

- a) Lugar: Oficinas municipales.
- b) Horario oficial.
- c) Número de telefax: 920/29.84.97.
- d) Dirección de correo electrónico: registro@navaluenga.es

Navaluenga, 27 de abril de 2018.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

